



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0653-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con el Oficio N° 00247-2018-R-UNCP, invita al señor Rector de la UNHEVAL a la XI Asamblea de Rectores de la Red Peruana de Universidades, que se realizará el día viernes 25 de mayo de 2018 en la Sala de Secciones de la UNCP, ubicado en la Av. Mariscal Castilla N° 3909 El Tambo, Huancayo-5to. piso del Edificio de Administración y Gobierno a horas 9:00 a 12:50 horas;

Que el Rector, con el Proveído N° 3893-2018-UNHEVAL-R, comunica que asistirá a la reunión en compañía de la Mg. Cecilia Martínez Morales, Norman Villarreyes, Claudia Otalora y como chofer el señor Antonio Paz, el viaje se realizará con la movilidad asignada al despacho del Rectorado; por lo que solicita viáticos por los días 25 y 26 de mayo y combustible;

Que la Jefa de la Oficina de Administración, con Elevación N° 230-2018-UNHEVAL-OFAPO/J, adjunta el Oficio N° 121-2018-J-UT/FAPO, con el cual Jefe de la Unidad de Transporte informa la disponibilidad del vehículo camioneta Toyota RAV4 de placa N° EGF-471, asignada al Rector, con el conductor Antonio Paz Rivera, para que solicita la asignación de dos días de viático, así como el tanqueo del vehículo, como también una bolsa de viaje de S/. 300.00 para combustible, peaje, cochera e imprevistos del vehículo;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 490-2018-DIGA, eleva al Rectorado el expediente para la emisión de la resolución en mérito los Oficios N° 0301-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe del Jefe de la Unidad de Egresos sobre el saldo disponible para otorgar viáticos y N° 121-2018-J-UT/FAPO, de la Unidad de Transporte;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4206-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el USO del vehículo asignada al Rectorado, camioneta Toyota RAV4 de placa de rodaje EGF-570, los días **25 y 26 de mayo** de 2018, conducido por el servidor ANTONIO PAZ RIVERA, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para el traslado de una delegación a la ciudad de Huancayo; para lo cual se le **OTORGA viáticos** por dos (02) días, afecto al clasificador 23.21.22, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 37; **más una bolsa de viaje** por el monto de **S/. 300.00** (trescientos con 00/100 soles), para cubrir los gastos de combustible, peaje, cochera e imprevistos del vehículo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días **25 y 26 de mayo** de 2018, a los siguientes profesionales para que viajen a la ciudad de Huancayo, a quienes se les **OTORGA**, a cada uno, **viáticos** por dos (02) días, afecto al clasificador 23.21.22, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a las metas que se indica; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector (Meta 29)
- 1.2. Mg. CECILIA VILMA MARTÍNEZ MORALES, Directora de Cooperación Técnica Internacional (Meta 37)
- 1.3. Lic. NORMAN VILLARREYES CARIGA, servidor adscrito a la Dirección de Imagen Institucional (Meta 37)
- 1.4. Ing. CLAUDIA ROCIO OTALORA MARTÍNEZ, servidora de la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria (Meta 37)

///...



- 3º **ENCARGAR** las funciones de Rector, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 4º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias para el tanqueo de combustible al vehículo autorizado.
- 5º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.
VRInv.
AL
OCI
Transparencia
DIGA
ORH
U. Egresos
UEyC
UT
U. Almacén
File
Archivo